

del Rey, Dⁿ Juan Anzures Dⁿ Pedro Fabrega ^{52^a} Dⁿ Augustin
Romero, Dⁿ Pedro Rats Lardon Dⁿ Joseph Garza Pile
Dⁿ Alonso Céspedes, Dⁿ Juan Rovique, Dⁿ Joseph de Rivera
Dⁿ Finer Mexia, Dⁿ Alonso Obiedo Alcazar Dⁿ Pedro
Rats Rozomo y Dⁿ Antonio Rats Madona Regidores
y acordaron lo siguiente

Saband

El Srⁿ Dⁿ Jph de Rivera Comisario del Abato de Tabor
dio cuenta que en Execucion de lo que le encargo
en el antecedente Cavildo hizo que el Abate de
dicha especie deu repuestos lediere las muestras
que haze presente de la que vedemuestra no sea
de mala calidad y la persona que el dho Abate de
tiene para prevencian y farrica le ha manifes-
tado á un mrd. que en esta Ciudad quita de quedar
en Inteligencia de que los Taborer que se hazen
para su consumo se Executan con los buenos
azeytes y materiales que se necesitan podra
hazer para la persona á los tiempos en que
se principiaren á cozer las Calderas de dho Ta-
borer para que vea dho Materiales y tiempo
que se tiene en cozerlo y hazerlo en cuya for-
ma quedara entexada de un bondad lo que su
mrd. pone en noticia de esta Ciudad, quien en
tenida de ello Acuerda que el dho Srⁿ Dⁿ Joseph
de Rivera luego que el dho Abate de
cante del Tabor que se haga para el consumo
de este publico le haive, para que de dar principio
á cozer una Caldera embie persona ynteligente
para el efecto que queda mencionado para lo
qual se haga saber al dho Abate de Tabor y de lo
que ynfirme dho Inteligente de noticia de esta
Ciudad el dho Cavallero Comisario

